

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34129 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a judicial, Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

1.- Que en el sección V Convenio 0000343/2013, en el que figura como concursado Agrupación de Interés Urbanístico Nueva Ciudad del SUP 2.2, de Cáceres, se ha dictado el día 14 de octubre de 2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Agrupación de Interés Urbanístico Nueva Ciudad del Sup 2.2 de Cáceres y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 18 de septiembre de 2014.

2.- El convenio está de manifiesto en la oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal, y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 8 de julio de 2015.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A150048641-1